

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA  
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 2.00 de la tarde del día treinta de abril del año dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez viuda de Aguilar, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla :Dr. José Mercedes More López, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Robert Jury Bermejo Recoba, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez, y la inasistencia justificada del regidor Emilio Ruesta Zapata. Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de Reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

**I.- ORDEN DEL DÍA:**

1. Dictamen N° 6-2014-CPYS/PPP, de la Comisión de Población y Salud, solicita Modificación de Ordenanza que establece la celebración de Matrimonios Masivos 2014.
2. Dictamen N° 005-2014-PPP/C.P.D, de la Comisión de Planificación y Desarrollo, solicita Modificación de Ordenanza N° 129-00-PPP, sobre creación de la Municipalidad del Centro Poblado Villa Monte Castillo del distrito de Catacaos.
3. Dictamen N° 19-2014-CEYA/MPP de la Comisión de Economía y Administración y Dictamen N°04-2014-PPP/C.P.D de la Comisión de Planificación y Desarrollo – Aprobación de Presupuesto del Distrito Veintiséis de Octubre Año Fiscal 2014 y Saldo de Balance 2013.
4. Dictamen N° 20-2014-CEYA/MPP, de la Comisión de Economía y Administración – Proyecto de Ordenanza que otorga Beneficios No Tributarios a favor de los administrados de la Municipalidad Provincial de Piura.

**Desarrollo de la Agenda :**

**Orden del día :**

1. Dictamen N° 6-2014-CPYS/PPP, de la Comisión de Población y Salud, solicita Modificación de Ordenanza que establece la celebración de Matrimonios Masivos 2014.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Va a sustentar el regidor José More, Presidente de la Comisión de Población y Salud.

**Regidor José More López.-** Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, solicito al Pleno que este Dictamen sea devuelto a la Comisión, por cuanto por cuanto esta propuesta de 50 parejas para el matrimonio Comunitario no se ha alcanzado y solamente se han inscrito seis, por lo tanto ya no convendría tomar este acuerdo Municipal, es todo señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Gracias regidor, alguna opinión u observación de parte de los señores regidores, si no hay ninguna opinión vamos al voto, las señoras y los señores regidores que estén a favor de lo solicitado por el señor Mario More en el sentido de que el presente Dictamen regrese a la Comisión de Población y Salud, sirvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

2. Dictamen N° 005-2014-PPP/C.P.D, de la Comisión de Planificación y Desarrollo, solicita Modificación de Ordenanza N° 129-00-PPP, sobre creación de la Municipalidad del Centro Poblado Villa Monte Castillo del distrito de Catacaos.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Va a sustentar el Dictamen el presidente de la Comisión regidor Fabián Merino Marchan.

**Regidor Fabián Merino Marchán.-** El Dictamen N° 005 de la Comisión de Planificación de Desarrollo, donde se solicita la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 129-00-PPP, sobre creación de la Municipalidad del Centro Poblado Villa Monte Castillo del distrito de Catacaos, esta Comisión recomienda la modificación de la Ordenanza Municipal N° 129 de fecha 07.03-2013 y se consigna el dato completo de la ubicación geográfica en la cual debe decir Artículo Primero.- Aprobar la creación de la Municipalidad del Centro Poblado Villa Monte Castillo del distrito de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura, cuya delimitación Territorial allí se precisa, recomendando elevar el presente al Pleno del Concejo para su consideración, muchas gracias.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Gracias regidor, alguna opinión u observación de parte de los señores regidores, si no lo hay pasamos al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 005-2014-CPP/C.P.D, de la Comisión de Planificación y Desarrollo, solicita Modificación de Ordenanza N° 129-00-CPP, sobre creación de la Municipalidad del Centro Poblado Villa Monte Castillo del distrito de Catacaos, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

3. Dictamen N° 19-2014-CEYA/MPP de la Comisión de Economía y Administración y Dictamen N°04-2014-CPP/C.P.D de la Comisión de Planificación y Desarrollo – Aprobación de Presupuesto del Distrito Veintiséis de Octubre Año Fiscal 2014 y Saldo de Balance 2013.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Va a sustentar primero el presidente de la Comisión de Economía Efraín Chuecas.

**Regidor Efraín Chuecas Wong.-** Si señora Alcaldesa, señores regidores efectivamente la Comisión de Economía y Administración con fecha 29 de abril, emitió el Dictamen N° 19-2014-CEYA/MPP, que corresponde al Distrito 26 de Octubre y el año Fiscal 2014, así como también el saldo de balance del año 2013, por tales motivos se reunieron todos los miembros con la ausencia justificada del regidor Miguel Ciccía y después de haber escuchado la exposición de los funcionarios creyó conveniente aprobar el saldo de balance 2013 del Distrito 26 de Octubre, 13,838,754.13 nuevos soles, así como también el Fondo de Compensación Municipal que se tiene la cantidad de 9'494,993.63 nuevos soles se sub divide también en el Canon y Sobre Canon, regalías y participación de las Rentas por un monto de 4'343,760.55 nuevos soles, se esta considerando en el 100% del Fondo de Compensación Municipal y de acuerdo a la normatividad el 80% Canon y Sobre Canon y Regalías y la participación a la Renta y 75% para Proyectos de Inversión y 5% para los perfiles por gasto corriente se está destinando el 20% del Rubro de Canon y Sobre Canon, Regalías y Participación de las Rentas para el mantenimiento de la Infraestructura construida, en otros puntos de la aprobación de este Dictamen es el Presupuesto Distrital del Distrito 26 de Octubre, para el año Fiscal 2014, cuya Unidad Ejecutora 301849, considera los ingresos a través de las transferencias del Gobierno Central habiéndose estimado la suma de S/.18'061,688, teniendo en cuenta que esta Unidad Ejecutora recientemente creada sin que haya autoridad electa, documentos de gestión y estructura Orgánica etc, de las cuales el 33.7%, va a ser destinado al gasto corriente y el 66.30 al Gasto de Capital, es todo cuanto tengo que manifestar señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Gracias regidor, y escuchamos también la fundamentación del Dictamen N° 04-2014, de la Comisión de Planificación y Desarrollo de su presidente el regidor Fabián Merino.

**Regidor Fabián Merino Marchán.-** Si señora Alcaldesa esta Comisión deriva a la Comisión de Economía, que se sirva emitir su pronunciamiento recomendando la aprobación del saldo de balance del año Fiscal 2013 ascendente a la suma de S/.13'838,754.18 nuevos soles y el proyecto de presupuesto del año Fiscal 2014, ascendente a la suma de S/.18'871,788 nuevos soles de la Municipalidad Distrital 26 de Octubre elaborado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo y Oficina de Presupuesto de esta manera para ser elevado al Pleno del Concejo.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Gracias regidor, opiniones y observaciones de parte de los señores regidores, si no las hay pasamos al voto, las señoras y los señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 19 -2014, de la Comisión de Economía y Administración y el Dictamen N° 04-2014 de la Comisión de Planificación y Desarrollo sobre la aprobación del Presupuesto del Distrito 26 de Octubre año Fiscal 2014 y Saldo de Balance del año 2013, sírvanse levantar la mano.12 votos a favor y 02 abstenciones de los señores regidores Alberto Chumacero Morales y Floresmiló Yaxahuanca Tapia. **Aprobado por Mayoría.**

4. Dictamen N° 20-2014-CEYA/MPP de la Comisión de Economía y Administración – Proyecto de Ordenanza que otorga Beneficios No Tributarios a favor de los administrados de la Municipalidad Provincial de Piura.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-** Va a sustentar el presidente de la Comisión de Economía Efraín Chuecas.

**Regidor Efraín Chuecas Wong.-** Si señora Alcaldesa, efectivamente con fecha 29 de abril del año 2014 se reunió la Comisión de Economía, en la cual después de haber escuchado la exposición hecha por funcionarios del SATP, creyó conveniente aprobar el proyecto de Ordenanza de beneficios no tributarios a favor de los administrados de la Municipalidad Provincial de Piura, estos beneficios no tributarios se pueden contemplar en su proyecto presentado en los cuales dice Beneficios por deudas No tributarias, en el artículo 5, nosotros podemos ver todos los beneficios Tributarios que podrían acceder los administrados con respecto a las infracciones en las cuales han incurrido para que obviamente puedan ponerse a derecho y cumplan con sus obligaciones no Tributarias, es todo cuanto tenía que

informar.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor, alguna opinión de los señores regidores. Tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, yo tomo la palabra simple y llanamente para permitirme hacer una recomendación adicional a este acuerdo ya que pertenezco a la Comisión de Economía referente a que yo creo que el ente recaudador en este caso el SATP, debería hacer un análisis profundo de las causas que generan la morosidad, por que no solamente es una causa el no querer pagar las tasas que me imponen en los servicios que uno infringe, sino que debemos tener en cuenta que hay muchos procedimientos, que lejos de facilitarle el pago del usuario mas bien lo traba, entonces esto genera una informalidad y estamos constantemente año a año recurriendo a este medio de condonar de ofrecer beneficios tributarios, entonces yo creo que es el momento que se ha haga un análisis profundo, las causas de la morosidad a efectos de poder evitar este constante pedido relacionado con los beneficios no tributarios.

**Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.**- Gracias regidor y se va a tener en cuenta su observación y su pedido, algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra, si no hay pasamos al voto las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el proyecto de Ordenanza de benéficos No tributarios a favor de los administrados de la Municipalidad Provincial de Piura, a que se refiere el Dictamen N° 20-2014-CEYA/MPP de la Comisión de Economía y Administración – Proyecto de Ordenanza que otorga Beneficios No Tributarios a favor de los administrados de la Municipalidad Provincial de Piura, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

No teniendo en agenda otro punto que tratar y siendo las 2.20 de la tarde se levanta la sesión extraordinaria, dándole las gracias a los señores regidores por su presencia.